
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03013-2026-U

MATET

Proceso: CUENTA GENERAL

Entidad Local: Ayuntamiento de Matet

Trámite: REMISIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Nº Expediente 84/2026 Ejercicio 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Que se remita al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación, el anuncio relativo a la Cuenta General de Ayuntamiento de Matet y referida al ejercicio de 2025, con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Matet, a 1 de Julio de 2026.

La Alcaldesa, Fdo. D^a. Rosa M^a Guillermo Tortajada.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Matet, correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Matet, a 1 de Julio de 2026.

La Alcaldesa, Fdo. D^a. Rosa M^a Guillermo Tortajada.